

DATOS CONVOCATORIA	
<b>Título</b>	<b>Proyectos Arqueológicos en el exterior.</b>
<b>Objetivo</b>	La realización de proyectos de investigación e intervención arqueológica española en el exterior.
<b>Entidad Convocante</b>	Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>Web</b>	<a href="https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subsuenciones/ayudas-y-subsuenciones/patrimonio/proyectos-arqueologicos-exterior.html">https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subsuenciones/ayudas-y-subsuenciones/patrimonio/proyectos-arqueologicos-exterior.html</a>
<b>Plazos</b>	El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado (La fecha tope es el día 22 de julio de 2022, pero para garantizar la correcta tramitación y evitar incidencias la documentación tienen que enviárnosla por correo electrónico a policien@uv.es máximo el día 20 de julio de 2022).
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
<b>Duración</b>	Las actividades que se acogen a esta convocatoria podrán realizarse desde el <b>1 de enero de 2022 hasta el 24 de septiembre de 2023</b> .
<b>Dotación</b>	Las ayudas no podrán superar los 40.000 € por proyecto ni financiar más del 90% de su cuantía total o, en su caso, de su cuantía reformulada.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>Gestores SGI</b>	<a href="mailto:policien@uv.es">policien@uv.es</a> (consultas de tramitación); <a href="mailto:sijuseg@uv.es">sijuseg@uv.es</a> (consultas presupuestarias).